

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

PRIMER INFORME TRIMESTRAL Enero - Marzo 2025

Evaluación

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 45, 78, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) así como también la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2025, el Órgano Interno de Control informa sobre las evaluaciones del desempeño institucional derivado de la información que hicieron llegar las Unidades Responsables de la ejecución de los programas y proyectos presupuestarios, durante el periodo comprendido entre los meses de enero a marzo de 2025.

Considerando que la evaluación del desempeño es un análisis sistemático de los programas del Instituto Electoral, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la metodología del marco lógico, matriz de indicadores, la evaluación de los Programas y Proyectos Institucionales, incluyen un análisis de los diferentes documentos normativos y presupuestales aplicables a la operación y resultados del programa en mención.

Objetivo

El objetivo de la evaluación es brindar la información necesaria para valorar objetivamente y mejorar de manera continua los proyectos y programas presupuestarios. Asimismo, determinar el alcance de este mediante la observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación de la política institucional en materia electoral, que impulse las metas y objetivos del IEPC de acuerdo a lo establecido.

Descripción del Programa

En cumplimiento de lo establecido en El Programa Operativo Anual (POA), aprobado mediante acuerdo 001/SE/14-01-2025, el cual es un mecanismo de planeación que debe estar alineado con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2030, el que contempla elementos de la planeación y programación como son: objetivos, metas, actividades y resultados entre otras; y permite mediante la asignación de recursos económicos, programar, calendarizar el presupuesto a nivel de partidas presupuestarias establecidas claramente en el clasificador por objeto del gasto. Su fundamentación jurídica se ubica en la normativa del ámbito federal, estatal y aquella específica del IEPC Guerrero.

Los programas presupuestarios, así como los proyectos que lo integran, tiene como propósito en el desempeño de las actividades a realizar a través de la metodología del marco lógico y de la matriz de indicadores de resultados, el logro de las metas y objetivos de la función esencial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

El POA debe buscar coherencia entre la planeación operacional de corto, mediano y largo plazo, y su ejecución, entre sus principales características, debe ser un documento breve, concreto y

sencillo debe contribuir al logro de los objetivos, indicadores y metas institucionales; para la formulación del POA, se deben considerar las funciones sustantivas de la estructura orgánica indicadas en el Reglamento Interno y el Manual de Organización; definir políticas que orienten el cumplimiento de las funciones de las áreas; clasificar los recursos por fuente y destino; definir a las unidades responsables con las actividades acorde con las atribuciones y funciones que desempeñan; y asignar los techos financieros de acuerdo con las políticas del IEPC Guerrero.

En ese contexto, se verificaron las fichas de indicadores, que es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa, así como el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2025 de acuerdo al Decreto de Presupuesto y Egresos del Estado de Guerrero del ejercicio fiscal 2025, encaminados a la realización de metas y objetivos para el fortalecimiento y cumplimiento del quehacer institucional, en el marco de las funciones constitucionales y legales, documentos que fueron aprobados por el Consejo General del IEPC Guerrero.

De acuerdo con lo anterior, es pertinente mencionar que la evaluación que este Órgano Interno de Control realizó al Programa Operativo Anual correspondiente al periodo enero-marzo del 2025, fue con base en la versión aprobada por el Consejo General mediante el acuerdo 001/SE/14-01-2025 y las diversas modificaciones realizadas durante el periodo evaluado.

Es importante acotar que esta evaluación se realiza de manera trimestral y es de mayor relevancia ya que los resultados que de ella derivan, son la base fundamental para implementar la toma de decisiones respecto a otros mecanismos y sobre todo permite detectar áreas de oportunidad en el desempeño institucional considerando primordialmente actividades inherentes al desarrollo de cada programa presupuestal y proyecto institucional.

Marco Jurídico

La implementación de este mecanismo encuentra sustento legal en las siguientes disposiciones normativas:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art 6, 26 y 134)

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Art.1, 2, 24, 27, 34, 45, 78, 85, 107, 110, 111)

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley de Planeación (Art. 3, 9 y 14)

Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art.5)

Ley orgánica de la administración pública federal (Art.31 al 37)

Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero

Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Ley Numero 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero

Ley Numero 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero

Ley Numero 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero Art.105 ,106 y 107

Periodo de Aplicación de la Evaluación

El 01 de abril de 2025, el Órgano Interno de Control notificó la Circular 005/2025, mediante la cual, se comunicó a las y los Titulares de las Direcciones Ejecutivas y Generales, Coordinaciones y Jefaturas de Unidad del IEPC Guerrero, que proporcionaran información relativa a los avances de las actividades de los programas y proyectos estratégicos del programa operativo anual 2025 que se planearon durante el primer trimestre correspondiente al periodo comprendido del mes de enero hasta el mes de marzo.

De acuerdo a los criterios el resultado de la evaluación a los programas presupuestarios de las unidades responsables mostro un promedio de la gestión institucional en el avance financiero del 20.92 % el cual se considera aceptable en una escala de 0 al 100 en efecto se han realizado una modificación para reasignar el recurso de las actividades ordinarias y proyectos de carácter prioritario encaminados a la realización de las metas.

En este sentido se informa que se verificó el cumplimiento del Programa Operativo Anual de 9 Programas Presupuestales que contiene un total de 38 proyectos institucionales, a través del análisis que se realizó conforme a la metodología del marco lógico. Tomando en cuenta el cumplimiento formal y oportuno de las actividades planeadas a realizar por las unidades responsables.

Principales Hallazgos

1.- Formulación Insuficiente de Indicadores.

Procedente del análisis realizado a las fichas técnicas de indicadores, se detectó que no cumple con la cobertura, eficacia, eficiencia, impacto económico, calidad y equidad en las actividades realizadas los indicadores de resultados solo miden actividades realizadas, por lo mismo no responden de manera directa a lo dispuesto en el Plan Estratégico Institucional, de tal modo que no contribuye a una medición de impacto para el logro de metas y objetivos

Debido a que un indicador es una herramienta cuantitativa o cualitativa que nos permite identificar información relevante y única del programa y se encuentra vinculado de manera directa y concreta con el objetivo plasmado en cada nivel de la MIR. Se verifico que las fichas técnicas de indicadores no provén información sobre la esencia del objetivo ya que debe ser concreto con sentido práctico tales como son: la Unidad Técnica de Comunicación Social, la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, la Unidad Técnica de Archivos se anexa el siguiente cuadro:

Observaciones realizadas a las fichas técnicas de indicadores del PRIMER TRIMESTRE 2025.							
Primera modificación							
Clave	Área	Observaciones	Meta	Base	Indicador estipulado	Unidad de Medida	Descripción del indicador
701	Unidad de Comunicación Social	Correo electrónico diferente	7000	1	Ascendente	Alcance de Facebook	Porcentaje de usuarias y usuarios de facebook que se informan a través de la página institucional en la red social Facebook
706	Unidad Técnica de Archivos	Nombre del indicador	1	S/R	Ascendente	Solicitud	Uso eficaz y eficiente del espacio que ocupa el archivo
Primera modificación							
601	Unidad técnica de oficialía electoral	Nombre del indicador	22	82	Ascendente	Petición recibida	Peticiones de fe pública atendidas.

Fundamento Legal

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley Numero 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero Art. 105

2.- Incumplimiento en las actividades en los planes de trabajo

De la revisión realizada a los programas Presupuestarios y Proyectos Institucionales autorizados por el Consejo General Mediante el acuerdo emitido 001/SE/14-01-2025 y sus respectivas modificaciones de acuerdo a los elementos que nos proporcionaron las áreas y con los motivos de los procedimientos de la revisión efectuada por el área de evaluación al desempeño se detectó, que las actividades a desarrollar se encuentran en estado de incumplimiento se anexa el siguiente cuadro:

Incumplimiento en las actividades en los planes de trabajo						
N°	Unidad responsable	Actividades programadas	Metas programadas	Metas alcanzadas	Porcentaje (%)	Comentarios
1	Presidencia	Conocer y presidir las sesiones de la Junta Estatal	4	3	75%	Sin comentarios
2	Unidad Técnica de Archivos	Acuerdo por el cual el Comité Técnico del Archivo crea el grupo interdisciplinario en materia de archivo.	1	0	0%	En la segunda sesión ordinaria del CTA, se determinó eliminar el punto correspondiente al acuerdo por el cual se crea el Grupo Interdisciplinario en materia de archivo del IEPC Gro., para su mayor análisis.
		Seguimiento de las actividades para la implementación del sistema automatizado de gestión y archivo (SAGA) del archivo general de la nación.	1	0	0%	No existió la actividad en el seguimiento.
3	Unidad Técnica de Comunicación Social	Gestionar la contratación de servicios de publicidad.	8	0	0%	No se ha llevado a cabo ningún contrato a falta de presupuesto.
		Diseño de materiales audiovisuales e informativos para todas las áreas del IEPCGRO	45	10	22%	Esta actividad se encuentra detenida a falta de contenido aprobado para las memorias electorales, así como los instrumentos de Participación Ciudadana.
		Grabación, edición y publicación de un programa quincenal en facebook en Materia Electoral y Participación Ciudadana.	4	0	0%	Este programa será sustituido por la revista digital.
		Diseños editoriales	1	0	0%	Esta actividad se encuentra detenida a falta de contenido aprobado para los diseños editoriales.
		Entrega de archivo de audio de las sesiones del Consejo General a la Secretaría Ejecutiva para la minuta correspondiente.	6	3	50%	Sin comentarios
		Diseño y difusión de revista digital de Materia Electoral y Participación Ciudadana	1	0	0%	Aun se encuentra en proceso la creación de la revista, se prevé lanzar el primer número en el segundo trimestre.
		Llevar a cabo talleres regionales dirigidos a medios de comunicación	4	0	0%	Aun no se cuenta con recurso para la implementación de estos talleres.
4	Secretaría Ejecutiva	Coordinar la organización de las sesiones extraordinarias de la Junta Estatal	1	0	0%	A la fecha los documentos analizados, han sido aprobados en las sesiones ordinarias de la Junta Estatal.
5	Coordinación de Perrogativas y Partidos Políticos	Coadyuvar en la integración de la información y documentación solicitada por la UTTAI de este instituto electoral, para atender las solicitudes competentes al área, en materia de Transparencia y Acceso a la Información.	6	3	50%	Se elaboraron los proyectos de los oficios signados por la DEPPP: 078, 090 y 101.
		Impartir 4 cursos de capacitación presenciales o a distancia en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos, con el propósito de promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática.	1	0	0%	No se ha formalizado la impartición de los cursos con Unidades Académicas, Organizaciones Ciudadanas u otra dependencia interesada.
6	Coordinación de Organización	Atender las solicitudes de aclaraciones o dudas de los partidos políticos locales en el proceso de liquidación.	24	0	0%	Los otros Partidos Políticos Locales, no presentaron de manera formal solicitudes de aclaraciones o dudas en el proceso de liquidación, sus dudas las aclararon de manera informal mediante llamadas telefónicas a las personas designadas como interventores.
7	Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Atender las gestiones administrativas relacionadas con la cultura cívica, los derechos políticos de la ciudadanía guerrerense y la Participación Ciudadana.	3	2	67%	Sin comentarios
8	Coordinación de Educación Cívica	Realizar eventos presenciales o virtuales, (foros, diálogos, conversatorios, mesas redondas, conferencias, mesas de análisis) con temática de promoción y difusión de los derechos político electorales de las comunidades indígenas y afroamericanas, en las regiones donde se ubique la población objetivo, con la participación de las representaciones ante el IEPC Guerrero.	1	0	0%	Sin comentarios
9	Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	Atender requerimientos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.	1	0	0%	La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, no ha convocado a reuniones de trabajo durante este trimestre.
10	Dirección General Jurídica y de Consultoría	Trámitar los medios de impugnación que se presentan en contra de los actos del Consejo General y otros órganos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.	3	1	33%	La ejecución de esta actividad depende de cuestiones externas como lo es la presentación de medios de impugnación por parte de actores políticos o ciudadanía, quienes controviertan actos o acuerdos del Instituto Electoral.
		Brindar asesoría jurídica a los órganos del Instituto Electoral, a los actores políticos y a la ciudadanía de general (asesorías o consultas).	6	4	67%	La programación de esta actividad para el POA 2025, se estima una cantidad aproximada de asuntos a tramitar. Sin embargo, esta meta depende de las impugnaciones que se presenten, una actividad que no está bajo el control directo de esta Dirección. En consecuencia, el cumplimiento de esta actividad varía según la cantidad de impugnaciones que surjan, por lo que cualquier diferencia con la meta proyectada es un factor externo que no implica un incumplimiento.
		Trámitar y sustanciar los procedimientos laborales sancionadores presentados en contra de servidoras y servidores públicos pertenecientes al SPEN y a la rama administrativa de este instituto electoral.	1	0	0%	Aunque en el POA 2025, se establece un número estimado de asesorías, opiniones o consultas jurídicas, el número real depende directamente de la cantidad de solicitudes recibidas a lo largo del año.
		Realizar notificaciones en apoyo y colaboración de las autoridades administrativas y jurisdiccionales electorales.	2	0	0%	Por lo tanto, esta actividad está sujeta a la demanda de las asesorías, opiniones o consultas jurídicas, y cualquier variación en las metas planteadas es una condición propia de la naturaleza de la actividad, que responde a las necesidades y no a una falta en su ejecución, por lo que la variación en las metas es de carácter externo, lo cual no implica un incumplimiento de la actividad.
						Sin embargo, la ejecución de esta actividad solo se lleva a cabo si se presenta alguna denuncia formal. En ausencia de denuncias, no se realiza ningún procedimiento. Por lo tanto, aunque se contempla en el POA 2025, su ejecución depende de la presentación de casos, lo que hace que su cumplimiento no esté garantizado de manera predeterminada, sino que depende de la situación real durante el ejercicio fiscal. Finalmente, tampoco se puede eliminar de la programación anual, dado que es una atribución de esta Dirección establecida en los Lineamientos para atender los casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, así como para la sustanciación y resolución del procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad para el personal IEPC Guerrero.
						La ejecución de esta tarea depende de que las autoridades correspondientes soliciten el apoyo del Instituto para llevar a cabo las notificaciones. Así, aunque se establece un número estimado de notificaciones en el POA 2025, el cumplimiento de esta meta varía en función de la cantidad de solicitudes recibidas. Esto refleja la naturaleza del trabajo colaborativo, que no está completamente bajo control de esta Dirección, sino condicionado a las necesidades de las autoridades externas.
11	Dirección General de Informática y Sistemas	Análisis y evaluación del estado actual de red y servicios	1	0	0%	La actividad presenta un desfase debido a los tiempos de aprobación presupuestal y a la realización del análisis técnico a detalle. Actualmente se tiene un 40% de avance, y se prevé concluir el dictamen entre abril y mayo.
		Solicitud y seguimiento a la adquisición de material y accesorios de cómputo y telecomunicaciones.	1	0	0%	La solicitud se realizará una vez concluido el Dictamen Técnico, ya que este definirá con precisión el material y equipo de red a sustituir o adquirir. Se prevé gestionar la compra tras su finalización, asegurando una planificación basada en necesidades reales.

Fundamento Legal

Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero Art 29,40,107

3.- Nivel de cálculo porcentual del seguimiento de avance obtenido en los Programas y Proyectos Institucionales.

Derivado de la revisión realizada al formato de seguimiento de evaluación al desempeño se pudo constatar que algunas Unidades Responsables manifiestan un porcentaje de avance de metas elevado a lo planeado en los planes de trabajo autorizados por el Consejo General Mediante el acuerdo emitido 001/SE/14-01-2025y sus respectivas modificaciones al Programa Anual del ejercicio fiscal 2025. Se anexa el siguiente cuadro:

Nivel de cálculo porcentual del seguimiento de avance obtenido en los Programas y Proyectos Institucionales						
N°	Unidad Responsable	Actividades programadas	Metas programadas	Metas alcanzadas	Porcentaje (%)	Observaciones
1	Presidencia	Acudir en representación del Instituto a reuniones y eventos presenciales o virtuales con el INE, TEPJF, OPL's e instancias gubernamentales de la Federación, el Estado y Municipios.	10	24	240%	Sin justificación
		Acudir en representación del Instituto a entrevistas de radio y televisión. Encabezar las conferencias de prensa necesarias y brindar entrevistas a representantes de los medios de comunicación que así lo demanden.	9	20	222%	Sin justificación
2	Secretaría Ejecutiva	Expedir las certificaciones de los documentos que obren en los archivos del Instituto Electoral	75	150	200%	Sin justificación
3	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Atender las solicitudes de información en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	9	10	111%	La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el 1° trimestre atendió 3 solicitudes de información pública, mediante los siguientes números de oficios: 72/2025 75/2025 78/2025 94/2025 98/2025 99/2025 101/2025 115/2025 138/2025 148/2025
		Atender los requerimientos de solicitud de información de la Dirección General Jurídica y del Consultoría del IEPC Guerrero.	19	29	153%	
		Atender los requerimientos de solicitudes de información de la Coordinación de lo Contencioso Electoral del IEPC Guerrero.	5	8	160%	
4	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	Coadyuvar en la integración de la información y documentación solicitada por las autoridades jurisdiccionales, Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, Dirección General y de Consultoría Jurídica Electoral, así como de la Coordinación de lo Contencioso Electoral.	10	24	240%	Se elaboraron 20 proyectos de oficios signados por la DEPPP para atender requerimientos de la DGJC: 005, 006, 100, 118, 119, 120, 121, 129, 130, 137, 141, 145, 147, 151, 160, 161, 173, 174, 183 y 188; así como 4 proyectos para requerimientos de la CCE: 97, 128, 168 y 169.
5	Coordinación de Fiscalización a Organizaciones	Informar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, las vistas o notificaciones realizadas, derivado de los trabajos de fiscalización a los sujetos obligados.	2	3	150%	Oficios signados por la Presidencia del Instituto Electoral; Se realizará un ajuste en el POA BASE para incluir una meta más, debido a su impacto y su alineación con las metas actuales.
		Informar a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos relativo al recurso económico entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, por concepto de multas impuestas por el la Autoridad Electoral, descontadas de las Prerrogativas mensuales de los Partidos Políticos Nacionales con acreditación local y Locales con registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	2	3	150%	Se realizará un ajuste en el POA para incluir una meta más, debido a su impacto y su alineación con las metas actuales.
		Recibir los informes mensuales que presenten las personas interpositoras respecto de los avances del procedimiento de liquidación y destino de los recursos de los partidos políticos estatales que pierdan su registro local	24	32	133%	Derivado del trámite de apertura de cuentas bancarias, se presentaron los informes pendientes de movimientos bancarios por parte de los otros partidos políticos del mes de noviembre y diciembre de 2024 en la Primera Sesión Ordinaria.
		Informar de manera mensual a la Comisión Especial para el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro dentro del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, el avance del procedimiento de liquidación y destino de los recursos de los partidos políticos estatales que perdieron su registro local.	3	5	167%	Se incorporaron dos informes, no previstos en las metas programadas, a solicitud de las consejerías integrantes de la CEPLPPL, en los meses de febrero y marzo.
6	Coordinación de Recursos Humanos	Elaborar nombramientos al personal del IEPC Guerrero.	140	145	104%	El porcentaje de eficiencia en esta actividad se debe a los movimientos de personal (altas, bajas y modificaciones).
		Elaborar credenciales oficiales al personal del IEPC Guerrero.	164	184	112%	El porcentaje de eficiencia en esta actividad se debe a los movimientos de personal (altas, bajas y modificaciones).
7	Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Coordinar las sesiones de trabajo de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana.	3	4	133%	Sin justificación
8	Coordinación de Educación Cívica	Presentar ante la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana lineamientos, de los proyectos que implementará la Coordinación de Educación Cívica.	1	2	200%	Lineamientos del concurso de Dibujo YDE Guerrero Delibera
		Realizar el taller el valor de los valores.	1	6	600%	Sin justificación
9	Coordinación de Participación Ciudadana	Elaborar informes para su presentación en las Sesiones de trabajo de la Comisión de Educación Cívica y de Participación Ciudadana.	1	3	300%	Sin justificación
10	Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	Revisión de las metas a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.	1	2	200%	Actividad realizada y plasmada mediante los informes presentados a la CSSPEN, los cuales se describen a continuación: 002/CSSPEN/SO/24-01-2025 y 009/CSSPEN/SO/20-02-2025.
		Coordinar las sesiones de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.	3	4	133%	Actividad realizada a través de 4 sesiones (3 ordinarias y 1 extraordinaria (enero, febrero y marzo de 2025).
11	Dirección General Jurídica y de Consultoría	Atender y desahogar requerimientos de las autoridades jurisdiccionales o administrativas.	15	61	407%	Sin justificación
		Atender actos, diligencias y procedimientos en defensa de los intereses de este Instituto Electoral.	5	7	140%	Sin justificación
		Revisar y dictaminar la actualización de la Normativa Interna del Instituto Electoral, para un mejor cumplimiento de las actividades del Instituto.	3	4	133%	Sin justificación
		Apoyo de análisis jurídico a los convenios y contratos celebrados por el Instituto Electoral.	6	25	417%	Sin justificación
12	Dirección General de Informática y Sistemas	Otorgar soporte técnico a las áreas administrativas que lo soliciten.	45	102	227%	Sin justificación
		Diseño, modificación, carga y publicación de información institucional en la página web y sitios complementarios solicitada por las áreas administrativas.	42	71	168%	Sin justificación

Fundamento Legal

Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero

Reporte del Programa Operativo Anual primer trimestre (enero-marzo 2025)

Cons.	Nup.	Programa	Proyectos		Periodo Enero-Marzo						Periodo Enero-Marzo				
					Avance financiero de actividades						Avance físico de objetivos				
			Unidad responsable IEPIC	Actividad Institucional	Monto autorizado	Monto modificado	Ejercido	Saldo	% de avance financiero	Unidad de medida	Metas programadas	Metas alcanzadas	Metas por realizar	% de avance de metas	
1	101	Organización eficiente de elecciones	1- Consejo General	Dirección de las actividades de organización electoral	\$ 43,798,019.59	\$ 43,933,019.59	\$ 8,620,550.08	\$ 35,312,469.51	19.62%	Sesiones realizadas	18	6	12	33.33%	
2	102		22- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Coordinación de las actividades de Organización Electoral.	\$ 5,324,212.72	\$ 5,374,212.72	\$ 895,698.35	\$ 4,478,514.37	16.67%	Porcentaje	4	0	4	0.00%	
3			221- Coordinación de Organización Electoral	Presentación de las Memorias Electorales del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 y de Elecciones por Sistemas Normativos Propios en los Municipio de Ayutla de los Libres y Nuu Savi	0.0	\$ 350,000.00	0.0	\$ 350,000.00	0.00%	Informes	5	1	4	20.00%	
4			221- Coordinación de Organización Electoral								1500	1500	0	100.00%	
5	103		231-Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales							Porcentaje	4	4	0	100.00%	
6	104		221- Coordinación de Organización Electoral	Mantenimiento, conservación y destrucción de la documentación y materiales electorales	\$ 400,000.00	\$ 1,356,060.00	\$ 999,917.20	\$ 356,142.80	73.74%	Peso de materiales y documentación electoral a destruirse	38,428 kg	0	0	0.00%	
7	105		112- Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información	Preparación del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero	0.00	0.0	0.00	0.00	0.00%	Informe	12	3	9	25.00%	
8	106		122-Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	Evaluación al desempeño de los Consejos Distritales	0.00	0.0	0.00	0.00	0.00%	Porcentaje	168	0	168	0.00%	
9			24- Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Coordinación de las actividades de difusión de la educación cívica y la cultura democrática						Persona evaluada	12	4	8	33.33%	
10	201	Difusión de la Educación Cívica y la Cultura Democrática	241- Coordinación de Educación Cívica		\$ 7,607,114.33	\$ 7,607,114.33	\$1,546,439.37	\$ 6,060,674.96	20.33%	Porcentaje	8	2	6	25.00%	
11			242- Coordinación de Participación Ciudadana							Informes	8	0	0	0.00%	
12	202		24- Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Promoción de la participación ciudadana incluyente	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	0.00	\$ 65,000.00	0.00%	Persona capacitada	100	10	90	10.00%	
13	203		24- Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Alianza Participativa	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 7,150.00	\$ 52,850.00	11.92%	Persona capacitada	110	0	110	0.00%	
14	204		24- Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Promoción de los Derechos Humanos para incentivar la igualdad de las personas e inhibir actos de discriminación.	\$ 60,000.00	\$ 15,000.00	0.00	\$ 15,000.00	0.00%	Persona capacitada	80	0	80	0.00%	
15	205		241- Coordinación de Educación Cívica	Acciones para la promoción de la educación cívica y la cultura democrática	\$410,500.00	\$298,500.00	\$28,161.03	\$ 270,338.97	9.43%	Porcentaje	34	9	25	26.47%	

16	206	24- Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Taller - Partidos y sistemas de partidos en el mundo: Causas y consecuencias de la institucionalización.	0.00	\$	45,000.00	0.00	\$	45,000.00	0.00%	Persona evaluada	80 %	0	0	0.00%
17	207	241- Coordinación de Educación Cívica	"Guerrero Delibera"	0.00	\$	72,000.00	0.00	\$	72,000.00	0.00%	Personas participantes Juventudes inscritas	100	0	100	0.00%
18	208	241- Coordinación de Educación Cívica	"Rodada Ciclista Con Juventudes"	0.00	\$	40,000.00	0.00	\$	40,000.00	0.00%	Informe terminado	500	0	500	0.00%
19	209	241- Coordinación de Educación Cívica	Actualización del Informe sobre la Calidad de la Ciudadanía de Guerrero.	0.00	\$	650,000.00	0.00	\$	650,000.00	0.00%		1	0	1	0.00%
20	301	242- Coordinación de Participación Ciudadana	Implementación de los instrumentos de participación ciudadana contenidos en la nueva ley número 669 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	\$ 5,000,000.00	\$	5,000,000.00	0.00	\$	5,000,000.00	0.00%	Actividades de difusión	20	9	11	45.00%
21	401	23- Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales	Coordinación de actividades a los pueblos originarios	\$ 4,525,225.94	\$	4,530,225.94	\$ 890,304.85	\$	3,639,921.09	19.65%	Procedimiento	4	1	3	25.00%
22		231-Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	Ciclo de conversatorios para la difusión del avance en el reconocimiento de los derechos políticos electorales de los pueblos indígenas y el pueblo afromexicano en Guerrero								Actividad	20	4	16	20.00%
23	402	231-Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	Evaluación de las acciones afirmativas relativas al registro de candidaturas indígenas y afromexicanas y la incorporación de Representaciones de los Pueblos y Comunidades originarias y de el Pueblo Afromexicano en el Consejo General y ante los Consejos Distritales.	\$ 73,000.00	\$	78,500.00	0.00	\$	78,500.00	0.00%	Conversatorio	4	2	2	50.00%
24	403	231-Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales		\$ 417,500.00	\$	417,500.00	0.00	\$	417,500.00	0.00%	Informes	1	0	1	0.00%
25	404	231-Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	Proceso de consulta para cambio de modelo de elección de autoridades municipales	\$ 17,500.00	\$	17,500.00	\$ 5,750.00	\$	11,750.00	32.86%	Solicitud	2	0	2	0.00%
26	405	231-Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	Cumplimiento de las sentencias SUP-REC-22355/2024 y SCM-JDC-1634/2024, relacionadas con los lineamientos y el modelo de elección e integración del Órgano de Gobierno Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero.	\$ 500,000.00	\$	700,000.00	0.00	\$	700,000.00	0.00%	Comunidades	90	0	90	0.00%
27	406	231-Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	Diplomado en Colaboración Interinstitucional: Participación y Representación Política de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas	\$ 58,800.00	\$	45,300.00	\$ 6,432.40	\$	38,867.60	14.20%	Estudiantes	80%	0	1	0.00%

28		21- Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Coordinación de las actividades de fortalecimiento del sistema de partidos	\$ 5,892,547.64	\$ 5,892,547.64	\$ 1,104,792.78	\$ 4,787,754.86	18.75%	Petición recibida	14	5	9	35.71%
29	501	211- Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos							Número de normativa actualizada	5	0	5	0.00%
30		212- Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas							Informes mensuales	12	3	9	25.00%
31	502 al 514, y 517	211- Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	Financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de partidos políticos en el año 2025	\$ 197,955,633.50	\$ 197,955,633.50	\$ 47,980,188.76	\$ 149,975,444.74	24.24%	Transferencias	12	3	9	25.00%
32	515	211- Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	Monitoreo cualitativo y cuantitativo de medios impresos y electrónicos en período ordinario del año 2025	\$ 1,100,000.00	\$ 1,100,000.00	0.00	\$ 1,100,000.00	0.00%	Reporte ejecutivo	7	3	4	42.86%
33	516	212- Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas	Liquidación de los Partidos Políticos Estatales que pierdan su registro local ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	\$ 1,096,345.44	\$ 1,062,774.96	\$ 228,935.38	\$ 833,839.58	21.54%	Partidos políticos estatales en etapa de prevención y liquidación	12	3	9	25.00%
34		12- Secretaría Ejecutiva							Porcentaje	100	18	82	18.00%
35		121- Unidad Técnica de Oficialía Electoral							Petición recibida	22	5	17	22.73%
36	601	122- Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	601- Certeza de los actos del Consejo General del Instituto	\$ 12,403,955.48	\$ 12,547,455.48	\$ 2,229,271.01	\$ 10,318,184.47	17.77%	Porcentaje	9	3	6	33.33%
37		123- Coordinación de lo Contencioso Electoral							Procedimiento tramitado y sustanciado	68	33	35	48.53%
38		124- Unidad Técnica de Archivos							Porcentaje	3	1	2	33.33%
39	602	26- Dirección General Jurídica y de Consultoría	602- Defensa Legal del Instituto	\$ 4,173,473.58	\$ 4,183,473.58	\$ 615,223.15	\$ 3,568,250.43	14.71%	Medio de impugnación atendidos conforme a la normativa	10	1	9	10.00%
40		11- Presidencia							Sesiones de junta estatal celebradas	16	3	13	18.75%
40	701	111- Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación	701- Representación y gobierno del instituto	\$ 10,431,732.71	\$ 10,424,192.71	\$ 1,397,387.26	\$ 9,026,805.45	13.41%	Informes presentados ante la CIGIYND	76	19	57	25.00%
42		112- Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información							Minutas	12	3	9	25.00%
43		113- Unidad Técnica de Comunicación Social							Mujeres electas capacitadas	7000	410	6590	5.86%
44		25- Dirección Ejecutiva de Administración							Requerimiento	4	4	0	100.00%
45	702	251- Coordinación de Contabilidad y Finanzas	702- Cumplimiento de las obligaciones de contabilidad gubernamental	\$ 26,667,473.02	\$ 26,809,473.02	\$ 5,043,685.91	\$ 21,765,787.11	0.00%	Porcentaje	72	18	54	25.00%
46		253- Coordinación de Recursos Humanos							Porcentaje	24	6	18	25.00%

47	Insitucional	254- Coordinación de Planeación Programación y Presupuestación	\$ 3,004,436.15	\$ 3,503,836.89	\$ 217,229.85	\$ 3,786,607.04	0.00%	Porcentaje	5	2	3	40.00%
48		252- Coordinación de Recursos Materiales	\$ 6,543,172.35	\$ 12,643,796.39	\$ 1,474,484.35	\$ 11,169,312.04	6.20%	Porcentaje	100	23	77	23.00%
49		703- Insumos para el quehacer Institucional	\$ 7,287,983.19	\$ 7,882,983.19	\$ 1,092,188.70	\$ 6,790,794.49	11.66%	Contrato	13	5	8	38.46%
50		704- Servicios generales del Instituto							168	71	97	42.26%
51		705- De Modernización y Administración de Tecnologías							12	3	9	25.00%
52		706- Mejoras para la conservación del archivo institucional							5	0	5	0.00%
53		707- Plan de formación del personal del IEPC Guerrero							400	0	400	0.00%
54		801- Contribuir a la transparencia y rendición de cuentas del ejercicio de recursos públicos y de los resultados institucionales	\$ 79,000.00	\$ 79,000.00	0.00	\$ 79,000.00	0.00%	Porcentaje	1	1	0	100.00%
55		801- Contribuir a la transparencia y rendición de cuentas del ejercicio de recursos públicos y de los resultados institucionales	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	0.00	\$ 50,000.00	0.00%	Capacitaciones	4	0	4	0.00%
56		111- Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación	\$ 6,307,514.43	\$ 6,524,014.43	\$ 1,271,151.76	\$ 5,252,862.67	19.48%	Porcentaje	100	0	100	0.00%
57		111- Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación	\$ 100,000.00	\$ 145,420.00	\$ 29,068.00	\$ 116,352.00	19.99%	Personas capacitadas	900	380	520	42.22%
58		111- Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación	0.00	\$ 269,180.00	0.00	\$ 269,180.00	0.00%	Mujeres electas capacitadas	680	0	680	0.00%
59		Programa de Fortalecimiento 2025 de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2024-2027.	\$ 351,410,140.07	\$ 361,728,714.37	\$ 75,684,010.19	\$ 286,044,704.18	20.92%					

Principales recomendaciones

1. Formulación insuficientes de indicadores

Las áreas responsables de la ejecución de los Programas Presupuestales y Proyectos Institucionales, deben coordinarse con la Dirección Ejecutiva de Administración y la Coordinación de Planeación, Programación y Presupuestación, con la finalidad de elaborar indicadores de impacto que proporcionen claridad, relevancia, eficacia, eficiencia, economía y calidad respecto al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Matriz de indicadores de Resultados (MIR) y que provén evidencia fiable para medir el logro de los resultados obtenidos en apego a los lineamientos para la construcción y Diseño de los indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, emitidos por la CONAC por lo que se recomienda asesorías o en su caso algún curso a las Unidades Responsables en la elaboración de las matriz de indicadores

2. Incumplimiento en las actividades en los planes de trabajo

Que las Unidades Responsables realicen una adecuada programación de sus actividades a efecto de que establezcan parámetros y medidas de control que coadyuven al seguimiento y mejora en su logro de metas y objetivos institucionales para que se concluyan de manera eficiente y eficaz. es muy importante que cada uno cumpla y respete los lineamientos, para darle Seguimiento y mejora a la ejecución de las actividades por cada una de las áreas responsables.

3. Nivel de cálculo porcentual del seguimiento de avance obtenido en los Programas y Proyectos Institucionales

Que tanto en la Dirección Ejecutiva de Administración y la Coordinación de Planeación Programación y Presupuestación exista una coordinación entre las Unidades Administrativas con la finalidad de complementar los documentos con información detallada y analítica con la aplicación de la metodología del marco lógico y la matriz de indicadores para que contribuyan en el diseño de los objetivos institucionales en el planteamiento de las metas establecidas en los programas presupuestales y proyectos institucionales.

ATENTAMENTE



Mtro. Víctor de la Paz Adame.
Titular del Órgano Interno de
Control del IEPC Guerrero.



IEPC
GUERRERO
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL



Lic. José Eduardo Villa Bernabé
Jefe del Área de Evaluación del
Desempeño.



IEPC
GUERRERO
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
Área de
Evaluación
al Desempeño